Ayudas Fundación **BBVA** a Investigadores y Creadores Culturales



**Convocatoria 2015** 

# INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS

Antes de dar comienzo a la cumplimentación de la solicitud, le recomendamos que lea detenidamente las bases de la convocatoria, a las que puede acceder a través de este enlace.

La herramienta digital le irá solicitando en cada fase de la solicitud que complete los sucesivos campos de información, así como que proceda a cargar la correspondiente documentación.

Las solicitudes podrán cumplimentarse las solicitudes en distintas sesiones, esto es, grabar y recuperar posteriormente los formularios cumplimentados parcialmente hasta su finalización.

Una vez realizada la solicitud, el solicitante recibirá un número de referencia que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA.

Para cualquier consulta, puede dirigir un mensaje de correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:ayudas-individuales@fbbva.es">ayudas-individuales@fbbva.es</a>

Para cumplimentar su solicitud deberá disponer de la siguiente información y documentación:



Ayudas Fundación **BBVA** a Investigadores y Creadores Culturales

# 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

- A. Área, subárea y datos básicos. Incluirá el área y subárea a la que concurre la solicitud y los datos básicos del proyecto, su solicitante<sup>1</sup> y, en su caso, la entidad a la que está adscrito.
- **B. Resumen de la trayectoria profesional del solicitante**. Expondrá de forma breve y concisa los aspectos más relevantes de la trayectoria profesional del solicitante.
- **C. Resumen de la propuesta.** Expondrá de forma breve y concisa los aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos.
- **D. Datos básicos de los cinco trabajos o muestras** que, a elección del solicitante, se consideren más significativos de sus contribuciones. Estos trabajos deberán ser aportados a través de la herramienta digital y figurar en la memoria de actividades realizadas hasta la fecha por el solicitante, que éste deberá aportar como parte de la documentación requerida.

Los trabajos o muestras podrán ser adjuntados en formato libre (máximo 2 MB) o ser identificados mediante un URL link.

**E. Tres cartas de referencia** de investigadores, creadores o profesionales del respectivo campo que tengan conocimiento directo de las contribuciones del solicitante. Deberán estar datadas y firmadas por su autor y estar redactadas en español o, en el caso de remitentes extranjeros, en español o en inglés. El archivo debe adjuntarse en formato pdf y no superar los 2 MB.

# 2. <u>CURRICULUM VITAE DEL SOLICITANTE</u>

*Curriculum vitae* completo del solicitante debidamente firmado. En el caso de solicitantes investigadores, este documento se presentará siguiendo el modelo adjunto de la convocatoria.

El archivo debe adjuntarse en formato pdf y no superar los 2 MB.

#### 3. MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA

Memoria de las publicaciones y proyectos llevados a cabo por el solicitante (máximo 3 páginas DIN A4 a un espacio), exponiendo el significado de los mismos, y en particular de los cinco que considere más relevantes, que deberán haber sido identificados como tales en la herramienta digital.

El archivo debe adjuntarse en formato pdf o word<sup>2</sup> y no superar los 2 MB.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En algunos campos, la herramienta le solicitará la aclaración de los datos facilitados. Por ej., en categoría profesional, ésta se deberá especificar de acuerdo con la opción seleccionada (definir titulación, tipo de contrato/beca postdoctoral: Juan de la Cierva, Ramón y Caja, ect...)
<sup>2</sup> La herramienta digital no permite adjuntar archivos en formato .docx



Ayudas Fundación **BBVA** a Investigadores y Creadores Culturales

## 4. MEMORIA DEL PROYECTO

Se presentará igualmente una memoria del proyecto o actividad (máximo 5 páginas DIN A4 a un espacio) que incluya:

- **A. Descripción o actividad objeto de la ayuda solicitada.** Se detallarán los objetivos del proyecto o actividad que se financiaría con la ayuda solicitada.
- **B. Justificación de la relevancia e innovación del proyecto.** Se incluirá información sobre el grado de innovación y avance que el proyecto aportará a su ámbito. Se ofrecerá información detallada sobre su valor añadido y las contribuciones que se esperan lograr.
- **C. Plan de trabajo y duración del proyecto.** Especificar claramente cómo se pretenden alcanzar los objetivos y resultados planificados en el proyecto y la duración del mismo.

Deberá justificarse adecuadamente la necesidad y valoración de los gastos presupuestados, teniendo en cuenta el plan de trabajo expuesto en la memoria y su tipología, no pudiendo contar con otras ayudas solicitadas o concedidas para el proyecto.

El archivo debe adjuntarse en formato pdf o word<sup>3</sup> y no superar los 4 MB.

#### 5. PRESUPUESTO TOTAL BRUTO DESGLOSADO

En la herramienta digital se identificarán los conceptos que pueden incluirse en el presupuesto, que serán libres.

Todos los conceptos desglosados en el presupuesto deberán incluir los impuestos correspondientes, sin superar en su conjunto los 40.000 € brutos.

## 6. ACREDITACIÓN DE NACIONALIDAD O RESIDENCIA

A. Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor

El archivo debe adjuntarse en formato pdf, jpg o png, y no podrá superar los 2 MB.

B. En el caso de solicitantes extranjeros, certificado o permiso de residencia, tarjeta de residencia permanente o tarjeta de identidad de extranjeros en vigor

El archivo debe adjuntarse en formato pdf y no podrá superar los 2 MB.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La herramienta digital no permite adjuntar archivos en formato .docx